

## **ACTA No.14-2021**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 29 días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 11:46 de la mañana, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.13 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, consultando al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, no habiendo reconsideraciones queda aprobada así el Acta No.13 en su totalidad.
- 4.- Se suspendió la sesión a las 12:00 de tarde.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día viernes 2 de Julio del año Dos Mil Veintiuno, a las 6:00 de la noche, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, misma que se desarrolló en la forma siguiente:
- 6.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 7.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 8.- La Honorable Diputada Lidia Yolanda Casco Martínez expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Se le dio lectura al **Oficio DPMF-035-2021**, de fecha 28 de junio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, remitiendo la **DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL 2020**, establecida en el Decreto No.25-2016, Artículo 13 de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

2) **PROYECTOS:**

- a) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.189-2021**, de fecha 28 de Junio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado a la **LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**.
- b) Fue leído el **Oficio SDP No.190-2021**, de fecha 29 de Junio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado al **“CONTRATO NO.005-2020 relativo al CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DOS (2) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DE CATORCE (14) Y DOCE (12) TONELADAS, MARCA CLIMATEWORX INTERNATIONAL, INSTALADAS EN EL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA.”**
- c) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.191-2021**, de fecha 29 de Junio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado a los Contratos siguientes: **CONTRATOS: NO.026-2021 DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS SIGUIENTES: TRES (3) CHASIS SUN BLADE 6000, DOCE (12) SERVIDORES TIPO BLADE, SUN BLADE X4-2B, NUEVE (9) DE RENDIMIENTO ALTO Y TRES (3) DE RENDIMIENTO MEDIO; NO.027-2021 PARA LA PRESTACIÓN DEL**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS SIGUIENTES: CUATRO (4) SERVIDORES ORACLE SUN, DOS (2) M10-1 Y DOS (2) T4-1; NO. 028-2021, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS SIGUIENTES: OCHO (8) EXPANSIONES DE ALMACENAMIENTO INSTALADAS EN SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO EN RED SAN (STORAGE ÁREA NETWORK) MARCA HITACHI, MODELO AMS2100, suscritos por el BCH y la Empresa CESA DE HONDURAS S.A.”**

- d) Fue leído el **Oficio SDP No.192-2021**, de fecha 29 de Junio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientado al **CONTRATO No.008-2020, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS: LOTE No.1: TRES (3) SERVIDORES TIPO BLADE, SUN BLADE X4-2B DE RENDIMIENTO ALTO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE MARZO DE 2020 L 30 DE SEPTIEMBRE 2022; LOTE No.2: DOS (2) SERVIDORES MARCA SUN SPARC T7-2, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 MARZO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2022, ENTRE EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS Y LA EMPRESA CESA DE HONDURAS S. A.”**
- e) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.193-2021**, de fecha 30 de Junio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a **LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No.001-2021, efectuada mediante CONTRATO No.031-2021, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA SEIS (6) GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA (GRUPOS ELECTRÓGENOS) TRIFÁSICOS, MARCA SDMO, UBICADOS EN LOS EDIFICIOS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS LOCALIZADOS EN LAS CIUDADES DE TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA, ENTRE EL BANCO CENTRAL**

**DE HONDURAS Y LA EMPRESA EQUIPOS INDUSTRIALES S. A. DE C.V.”**

- f) Fue leído el **Oficio SDP No.194-2021**, de fecha 30 de Junio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a reformar el Artículo 2 del Decreto No.32-2015, mediante el cual se aprobó el **CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. HO-P6** suscrito el 26 de Marzo de 2015, entre la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y el Gobierno de la República de Honduras para el financiamiento del **PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL Y RIO LINDO.”**
- g) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.195-2021**, de fecha 30 de Junio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a al **CONVENIO DE FINANCIACIÓN No.2000002595**, suscrito el 7 de junio de 2021, entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la República de Honduras, del Financiamiento de hasta un monto de UD\$.16.330,000.00, para la ejecución del **PROYECTO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN LA REGIÓN NORESTE DE HONDURAS (PROINORTE)**
- h) Fue leído el **Oficio SDP No.196-2021**, de fecha 30 de Junio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a **CONTRATO No.048-2021, COTNRATO PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DE CIBERSEGURIDAD, ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y HACKINK ÉTICO DEL BANCO CENTRLA DE HONDURAS**, suscrito el 5 de abril de 2021, entre la señora ARACELY O’HARA GUILLÉN, en su condición de Gerente y Representante Legal del Banco Central de Honduras y el Señor Luis Antonio Alfaro Dardón, en su calidad de Gerente General de la Empresa DEVEL GROUP, S.A.

- i) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.196-A-2021**, de fecha 30 de Junio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a **“DEROGAR LAS DISPOSICIONES LEGALES SIGUIENTES: ARTÍCULO 4 DEL DECRETO No.126-2011; NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO No.278-2013; PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 26 DEL DECRETO No. 181-2006; ARTÍCULO 212 DEL DECRETO No.170-2016; NUMERALES 3 Y 5 DEL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO No.70-2007; ARTÍCULO 14 DEL DECRETO No.138-2013; Y, EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO No.113-2011, RELACIONADOS CON EXONERACIONES FISCALES.”**
  
- j) Fue leído el **Oficio SDP No.197-2021**, de fecha 1 de Julio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada al CONTRATO No.043-2021, **CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOSS ERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MARCO CONTABLE PROPIO PARA EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS, BASADO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**, suscrito el 22 de maro de 2021, entre la Señora Aracely O'HARA Guillén, en su condición de Gerente y representante legal del Banco Central de Honduras y el Señor Rolin Hernán Galo Díaz, en su calidad de Apoderado Especial de la Empresa ERMST 6 YOUNG HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.
  
- k) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.199-2021**, de fecha 2 de Julio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada a la **“LEY DE FOMENTO PARA LA EXPLOTACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE DE BAJO COSTO.”**, dicho Proyecto de Ley sea presentada nuevamente, sustituyendo el mismo que se remitió mediante Oficio SDP No.175-2021 Autorización 078-2021 de fecha 11 de junio del 2021, y esta última versión pueda ser consideración del Pleno del Congreso Nacional.

l) Fue leído el **Oficio SDP No.200-2021**, de fecha 2 de Julio de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, orientada al **“PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE REPRESAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO.”**

m) Presentaron Proyectos de Decretos varios Honorables Diputados, individualmente, el día Viernes 2 de Julio de 2021.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) Se presentaron Manifestaciones individualmente por varios Honorables Diputados, el día Viernes 2 de Julio de 2021.

4) **DICTÁMENES:**

a) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo al **CONTRATO DE DONACIÓN PARA EL USO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PLATAFORMA DE ADMINISITRACIÓN DE LA PROPIEDAD**, de fecha 18 de mayo del año 2021, celebrado entre el **INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)** representado por el señor **RAMÓN ANTONIO LARA BUEZO**, en su condición de Director Ejecutivo, y la **SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA DELNORTE** representada por el señor **ANTON GLOTSER** en su condición de Representante Legal, manifestando la Honorable Diputada Sobeyda Judith Andino Alvarez que su voto fue en contra.

b) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a la **LEY DE FOMENTO PARA LA EXPLOTACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE AÉREO DE BAJO COSTO.**

10.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión virtual, en esta misma fecha viernes 2 de Julio de 2021, a las 7:05 de la noche, en la forma siguiente:

